

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA "TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A."**

CAPITAL ANTERIOR: \$900,00

CAPITAL AUMENTO: \$120,00

CAPITAL ACTUAL: \$1.020,00

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-9.129

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes veinticuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor ~~ARTURO~~ RAFAEL AGUIRRE ARCOS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por los derechos que representa, en la calidad que luego se indicará pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese a incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A ", al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-** A la celebración de la presente escritura comparece el señor ARTURO RAFAEL AGUIRRE ARCOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A conforme justifico de la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta Universal del Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de Noviembre del dos mil trece según consta de la Copia Certificada que

adjunta, los Accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana, el compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, legalmente capaz, de nacionalidad ecuatoriana y declara su voluntad de otorgar la Reforma del Capital Social de los Estatutos Sociales de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A.- La Compañía Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A se constituyó con domicilio en la ciudad de Ibarra, con un Capital Suscrito de NOVECIENTOS DÓLARES actualmente constituido en capital pagado mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de febrero del año Dos mil doce ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra Doctor Jorge Cárdenas Carrión.- Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.001735 del tres de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el veinte y tres de abril del dos mil doce, bajo la partida número. Ciento sesenta y tres del libro Registro Mercantil del Cantón, y, B.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el treinta de noviembre del dos mil trece resolvió Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos conforme con el acta que se agrega.- **TERCERA.-** El compareciente señor Arturo Rafael Aguirre Arcos en la calidad anteriormente indicada declara lo siguiente. A.- La Compañía

Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones.- B.- La Compañía a la que representa se encuentra sujeta al control total de las Superintendencias de Compañías.- **CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTOS.- Como consecuencia de lo resuelto de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el treinta de noviembre del dos mil trece se Reforma el Artículo Cuarto del estatuto de la Compañía Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A el mismo que dirá.- **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de MIL VEINTE DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 1020,00) dividido en

TREINTA Y CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas de TREINTA 0000002
DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una, numeradas
consecutivamente del cero, cero, cero, uno al cero, treinta y cuatro ". Usted señor
notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
de este tipo de contratos. Firmado Abogada Mirian Pozo Gordillo. Matrícula
número 10-2008-51, Del Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la
misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la
celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales del caso; y, leída que le fue al comparecientes en todo su
contenido por mí el Notario, aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De
todo lo cual doy fe.


Sr. Arturo Rafael Aguirre Arcos
C. C. 040058488-4
C. V. 001-0231



Dr. Jorge E. Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



Compañía de Taxi Ejecutivo "EJECUVIP S.A."

Dirección: Naranjal y Durazno sector El Milagro
Ibarra - Ecuador

RES. N°: 2012 UMTT-TE-013
RUC: 1091738976001

RES. N°: SCJ.DJ.C.Q.2012.1441.
TELF.: 2608 - 999

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Ibarra a 06 de Junio de 2013

Sr.
Arturo Rafael Aguirre Arcos

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien de comunicarle que en la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Taxi Ejecutivo "EJECUVIP S.A.", realizada el día miércoles 29 de mayo del 2013 se tuvo el acierto de designarlo a usted como Gerente General, y como tal representante legal, judicial y extra judicial de la Compañía hasta el 29 de mayo de 2015, a partir de la fecha de inscripción.

La compañía se constituyó mediante escritura pública el 16 de febrero de 2012 ante la notaria cuarta del Dr. Jorge Efrén Cárdenas e inscrita en el registro mercantil del cantón Ibarra el 23 de abril de 2012 bajo la partida 163 en el libro del registro mercantil del Cantón.

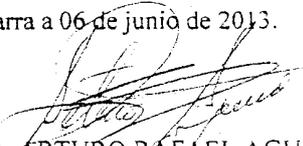
Usted designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


SR. RAFAEL HERIBERTO CARRERA M.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 100200713-4

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Taxi Ejecutivo "EJECUVIP S.A.", que se me confiere según el presente nombramiento.

Ibarra a 06 de junio de 2013.


SR. ARTURO RAFAEL AGUIRRE A.
GERENTE GENERAL
C.I. 040058488-4

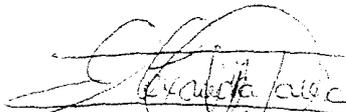
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Dirección Domiciliaria: Calle Los Guayabos y Vía Urcuquí, El Milagro.
Teléfonos: 2542-166 / 0999514096

RA

0000003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 340 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A.- Ibarra, diez de Junio del dos mil trece.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1153, 14:37:14



AB. ALEXANDRA GARCIA VILLAGOMEZ
REGISTRADORA SUBROGANTE

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CITIZANÍA: CACABABEE
AGUIRRE ARCOS ARTURO RAFAEL
CARCHI MONTUFAR/LA PAZ
22 OCTUBRE 1940
CARCHI MONTUFAR
GONZALEZ SANCHEZ 1981



EQUATORIANA

IBARRA

CASADO

SARRIBAS NAELUIS CARMEN ANGEL

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO AGUIRRE

MARTHA ARDUE

IBARRA

04/07/2006

04/07/2017

REN

0183835



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001

001 - 0231

0400584884

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

AGUIRRE ARCOS ARTURO RAFAEL

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO

0

CANTON

PARRQUIA

SAGRARIO
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUVIP S. A. CELEBRADA
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En la Ciudad de Ibarra a los 30 días de mes de noviembre del 2013 a las 15h00 en las oficinas de la compañía en las calles Naranjal y calle Durazno esquina perteneciente al barrio El Milagro de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los accionistas de la compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A. y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo preceptuado por la ley de Compañías y sus Estatutos

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el sr Rafael Carrera Meneses Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la misma el Sr. Arturo Aguirre como Gerente y Representante Legal de la Compañía y con la presencia de todas los señores Accionistas de acuerdo al siguiente cuadro.

NOMBRES DE ACCIONISTA	CAPITAL
1.- Aguirre Arcos Arturo Rafael	US \$ 30,00
2.- Calderón Imbaquingo Hernán Hernando	US \$ 30,00
3.- Carrera Meneses Rafael Heriberto	US \$ 30,00
4.- Cevallos Rosero Iván Fernando	US \$ 30,00
5.- Chulde Héctor Bolívar	US \$ 30,00
6.- Cruz Guilcapi Néstor Alonso	US \$ 30,00
7.- Escobar Figueroa Luis Nolberto	US \$ 30,00
8.- Gallegos Portilla Franklin Oswaldo	US \$ 30,00
9.- Hernández Hernández Álvaro Washington	US \$ 30,00
10.- Huera chamorro Yiovany Alexander	US \$ 30,00
11.- Ibijes Morales Ligia Mercedes	US \$ 30,00
12.- Imbaquingo Carapaz Pedro Anselmo	US \$ 30,00
13.- Ipiates Valenzuela Diego Manuel	US \$ 30,00
14.- Jiménez Escobar Edgar Grimaldi	US \$ 30,00
15.- Maspud Lara Jorge Alfredo	US \$ 30,00
16.- Mitis Cuaspa William Gerardo	US \$ 30,00
17.- Moreno Cuasatar Luis Alfredo	US \$ 30,00
18.- Paspuel Bolaños Edgar Orlando	US \$ 30,00
19.- Paspuel Bolaños Edison Javier	US \$ 30,00
20.- Pineda Figueroa Wilson Fabricio	US \$ 30,00
21.- Pozo Herrera Pedro	US \$ 30,00
22.- Pupiales Gualpa José Manuel	US \$ 30,00

23.-Rojas Mena Ángel Fernando	US \$ 30,00
24.-Rosero Medicis German Aquiles	US \$ 30,00
25.-Sánchez Ponce Segundo Marcelino	US \$ 30,00
26.-Tana Guacha Segundo Bolívar	US \$ 30,00
27.-Torres Gualpa Welington Miguel	US \$ 30,00
28.-Tulcán Hernández José Claudio	US \$ 30,00
29.-Valdivieso Valdivieso Pablo Andrés	US \$ 30,00
30.-Vallejos Oviedo Luis Fernando	US \$ 30,00
TOTAL	US 900,00

Los Accionistas presentes, que así representan la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo expuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad, reunirse en junta General Extraordinarias y Universal de Accionistas y resolver los siguientes puntos.

- 1.-Resciliar las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fechas 24 de Octubre del 2012; y la del 25 de abril del 2013
- 2.-Conocimientos y aceptación de los nuevos accionistas
- 3.-Aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales.

1.- RESCILIAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012; Y, LA DEL 25 DE ABRIL DEL 2013.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor presidente y manifiesta que en el acta del 4 de junio del dos mil doce y entre algunos de los puntos que se trato fue el aumento de capital, habiéndose protocolizado en la Notaria Cuarta del Cantón Ibarra el 24 de Octubre del dos mil doce donde proponen y aceptan por unanimidad realizar esta escritura; y también el señor presidente manifestó que la acta del nueve de enero del dos mil trece y que entre algunos de los dos puntos que se trató fue el aumento de capital protocolizado en la Notaria Cuarta del Cantón Ibarra el veinte y cinco de abril de dos mil trece donde proponen y aceptan por unanimidad realizar esta escritura ; por haber existido errores en las escrituras de aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebradas el 24 de Octubre del dos mil doce la primera y, el 25 de Abril del dos mil trece la segunda por lo tanto es necesario que se procede a realizar la RESCILINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PUBLICAS señaladas anteriormente; y con el fin de continuar el trámite correspondiente, se realizara una tercera escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos con la finalidad de encaminar hacia el objetivo principal que es la incorporación a nuestra sociedad anónima de los compañeros CARLOS EMILIO BENAVIDES ORTEGA; JAIME ANÍBAL MARTÍNEZ CHEZA , DIEGO PATRICIO REYES RAMÍREZ Y JOSÉ PASCUAL URCUANGO ANRANGO

2.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS NUEVOS ACCIONISTAS

Con relación al segundo punto del orden del día el señor presidente manifiesta que existe cuatro solicitudes de ingreso a la compañía por reconocimiento del Municipio de Ibarra, cuyo nombres son CARLOS EMILIO BENAVIDES ORTEGA ; JAIME ANÍBAL MARTÍNEZ CHEZA, DIEGO



PATRICIO REYES RAMÍREZ Y JOSÉ PASCUAL URCUANGO ANRANGO, quienes solicitan autorización a la junta de accionistas para el respectivo ingreso en calidad de accionistas mediante tramite de aumento de capital y reforma de estatutos; por lo tanto la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** aceptar el ingreso de los nuevos accionistas quienes prometen trabajar y cumplir con la ley de compañías y sus reglamentos.

3.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Con relación al tercer punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta a la junta de accionista que es necesario Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos de la Compañías mediante la vía de admisión de nuevos accionistas, por lo que el presente aumento de capital se lo realiza en **NUMERARIO** pagado por los nuevos accionistas de la Compañía de la siguiente forma: 1.- CARLOS EMILIO BENAVIDES ORTEGA 2.- JAIME ANÍBAL MARTÍNEZ CHEZA, 3.- DIEGO PATRICIO REYES RAMÍREZ , 4.- JOSÉ PASCUAL URCUANGO ANRANGO cancelan el capital de **TREINTA DÓLARES AMERICANOS CADA UNO** , dando un total de **CIENTO VEINTE DÓLARES (US\$120,00)** dinero q será depositado en la cuenta de la compañía, mediante certificados de capital que sumados a los **NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 900,00)** que es el capital social de conformación de la compañía , nos da un total de **MIL VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$1020,00)** SIN existir más deliberaciones sobre este asunto, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas resuelve por unanimidad autorizar que se realice el aumento de Capital y Reforma de Estatutos por la vía de **ADMISIÓN** de cuatro nuevos accionistas .

El aumento de Capital se suscribe y se paga según el siguiente cuadro de integración capital.

NOMBRES DE ACCIONISTA	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total
Aguirre Arcos Arturo Rafael	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Calderón Imbaquingo Hernán Hernando	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Carrera Meneses Rafael Heriberto	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Cevallos Rosero Iván Fernando	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Chulde Héctor Bolívar	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Cruz Guilcapi Néstor Alonso	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Escobar Figueroa Luis Nolberto	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Gallegos Portilla Franklin Oswaldo	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Hernández Hernández Álvaro Washington	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Huera chamorro Yiovany Alexander	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Ibujes Morales Iigia Mercedes	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Imbaquingo Carapaz Pedro Anselmo	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Ipiiales Valenzuela Diego Manuel	US \$ 30,00			US \$ 30,00

Jiménez Escobar Edgar Grimaldi	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Maspud Lara Jorge Alfredo	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Mitis Cuaspa Wilian Gerardo	U.S 30.00			US \$ 30,00
Moreno Cuasatar Luis Alfredo	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Paspuel Bolaños Edgar Orlando	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Paspuel Bolaños Edison Javier	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Pineda Figueroa Wilson Fabricio	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Pozo Herrera Pedro	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Pupiales Gualpa José Manuel	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Rojas Mena Ángel Fernando	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Rosero Medicis German Aquiles	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Sánchez Ponce Segundo Marcelino	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Tana Guacha Segundo Bolivar	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Torres Gualpa Welington Miguel	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Tulcán Hernández José Claudio	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Valdivieso Valdivieso Pablo Andrés	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Vallejos Oviedo Luis Fernando	US \$ 30,00			US \$ 30,00
Benavides Ortega Carlos Emilio		US \$ 30,00	US \$ 30,00	US \$ 30,00
Matinéz Cheza Jaime Anibal		US \$ 30,00	US \$ 30,00	US \$ 30,00
Reyes Ramírez Diego Patricio		US \$ 30,00	US \$ 30,00	US \$ 30,00
Urcuango Anrango José Pascual		US \$ 30,00	US \$ 30,00	US \$ 30,00
TOTAL	US \$ 900,00	US\$ 120,00	US\$ 120,00	US \$1020,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Como consecuencia del Aumento del capital se reforma al Art. 4 del estatutos de la compañía Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A que dira:-
ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL El capital suscrito y pagado de la compañía es de **MIL VEINTE DOLARES** de los estados Unidos de América (**USD 1020,00**) dividido de **TREINTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de **TREINTA DÓLARES** de los Estados Unidos de América **CADA UNA** numeradas del cero cero, cero uno ,al cero treinta y cuatro.

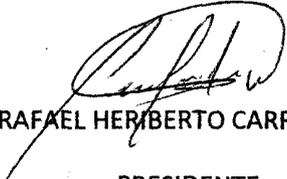
Los accionistas que no se subscriben **RENUNCIAN** expresamente a su derecho preferente en el Presente Aumento del Capital.

AUTORIZACIÓN. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **AUTORIZA** al señor Gerente General de la compañía realice las gestiones necesarias para la elaboración y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos



Luego de haberse resuelto favorablemente, con el tenor de lo expresado en esta acta, se declara un receso de treinta minutos para su redacción

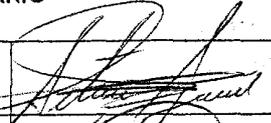
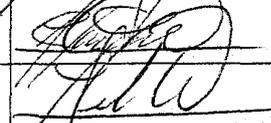
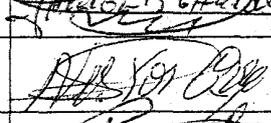
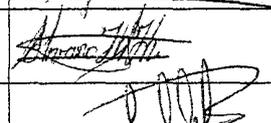
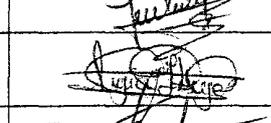
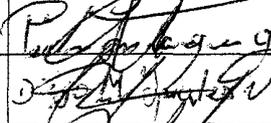
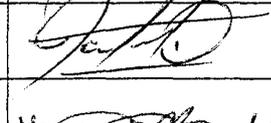
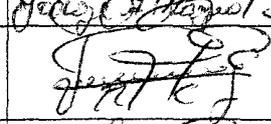
A las 16h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas quienes para constancia firman al pie del presente instrumento.


RAFAEL HERIBERTO CARRERA MENESES

PRESIDENTE


ARTURO RAFAEL AGUIRRE ARCOS

SECRETARIO

Aguirre Arcos Arturo Rafael	040058484-4	
Calderón Imbaquingo Hernán Hernando	100778727-5	
Carrera Meneses Rafael Heriberto	100200713-7	
Cevallos Rosero Iván Fernando	040079279-2	
Chulde Héctor Bolívar	040045503-6	
Cruz Guilcapi Néstor Alonso	0601076503	
Escobar Figueroa Luis Nolberto	0401375647	
Gallegos Portilla Franklin Oswaldo	10020085855	
Hernández Hernández Álvaro Washington	040086024-3	
Huera Chamorro Yiovany Alexander	100264847-3	
Ibujes Morales Ligia Mercedes	040114598-2	
Imbaquingo Carapaz Pedro Anselmo	040077006-1	
Ipiates Valenzuela Digo Manuel	100219962-6	
Jiménez Escobar Edgar Grimaldi	0401186945	
Maspud Lara Jorge Alfredo	1001286739	
Mitis Cuaspa Wilian Gerardo	040105206-3	
Moreno Cuasatar Luis Alfredo	1001468311	

Paspuel Bolaños Edgar Orlando	040114416-7	
Paspuel Bolaños Edison Javier	040103211-5	
Pineda Figueroa Wilson Fabricio	100285251-3	
Pozo Herrera Pedro	100113246-1	
Pupiales Gualpa José Manuel	100213189-2	
Rojas Mena Ángel Fernando	100251584-7	
Rosero Medicis German Aquiles	0400488060	
Sánchez Ponce Segundo Marcelino	100164212-1	
Tana Guacha Segundo Bolivar	0400829474	
Torres Gualpa Welinton Miguel	100245940-0	
Tulcan Hernandez Jose Claudio	0400586368	
Valdivieso Valdívieso Pablo Andrés	1001697950	
Vallejos Oviedo Luis Fernando	1001125986	

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de
Ibarra, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil
trece.



Jorge E. Cardenas Carrion
Dr. Jorge E. Cardenas Carrion

NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

0077337

0000008



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A."

CAPITAL ANTERIOR: \$900,00

CAPITAL AUMENTO: \$120,00

CAPITAL ACTUAL: \$1.020,00

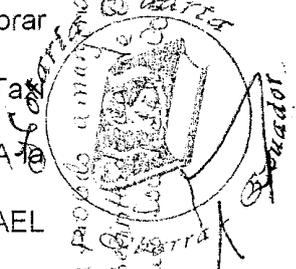
ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-9.129

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes veinticuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor ARTURO RAFAEL AGUIRRE ARCOS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por los derechos que representa, en la calidad que luego se indicará pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese a incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor ARTURO RAFAEL AGUIRRE ARCOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A conforme justifico de la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta Universal del Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de Noviembre del dos mil trece según consta de la Copia Certificada que

En esta fecha procedo a manifestar la presente minuta, con la Resolución No. 001-2014-0002674, otorgada por la Superintendencia de Compañías y Valores el 07 de Julio del 2014, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A. - Ibarra, julio 16 del 2014. - Se otorga la cual doy fe.



RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002674

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 24 de diciembre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando N° SC-IRQ-DRICAI-SIC-14.0236 de 28 de febrero de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2509 de 7 de julio de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

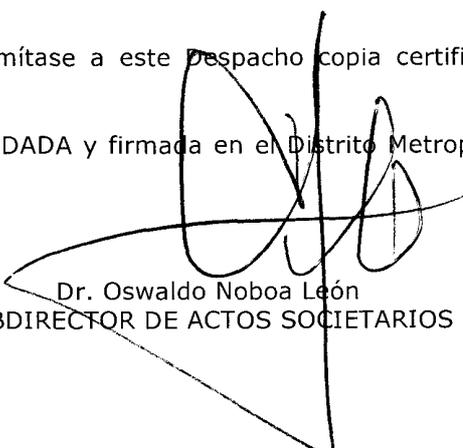
ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 900,00 a US\$ 1.020,00 y la reforma del estatuto social de la compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuarto de Ibarra, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de julio de 2014.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

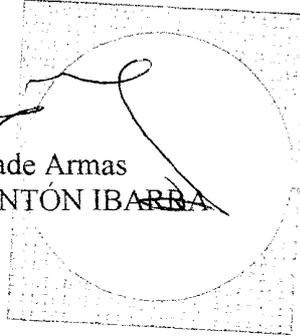
RBF/
EXP. 147334
Tr. 01.1.13.000484

DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CECERFICO:

En la fecha se tomo nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002674, de la Superintendencia de Compañías, Valores, que aprueba el Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A., en Ibarra a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil catorce.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 2116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

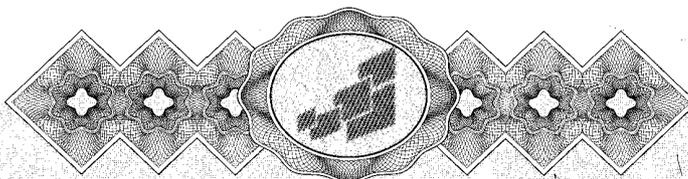
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400584884	AGUIRRE ARCOS ARTURO RAFAEL	Ibarra	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002674
FECHA RESOLUCIÓN:	07/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO"EJECUVIP"S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	1020,00



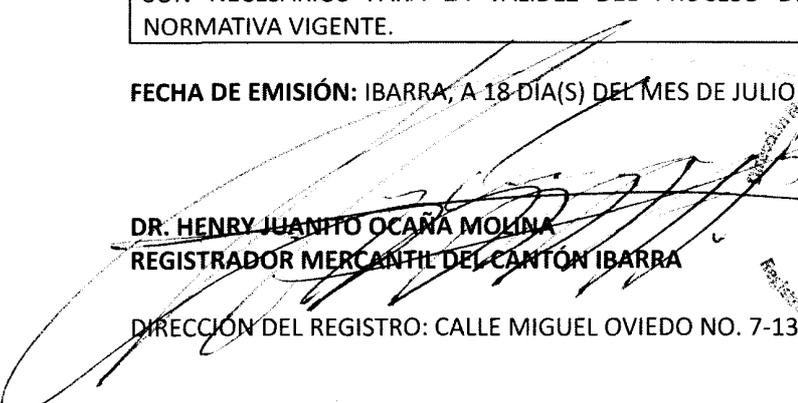
Capital Autorizado	1020,00
Cuantía	120,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 163 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2012 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO "EJECUVIP" S.A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2509

Denominación: TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital	X	Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Cuarto, Ibarra				Fecha: 24 de diciembre de 2013			
Fecha de Constitución: 16/2/2012				Notaría: Cuarta, Ibarra			
Domicilio: IBARRA				Plazo: 23/4/2062		Capital: US\$ 1.020,00	
Representante: ARTURO RAFAEL AGUIRRE ARCOS				Abogado: MIRIAN POZO			
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa	
No. y Fecha de resolución: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002674 07 de julio de 2014							

Quito, 7 de julio de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía TAXI EJECUTIVO EJECUVIP S.A., constante de la escritura pública otorgada el 24 de diciembre de 2013 ante el Notario Cuarto de Ibarra.

Total de Activos US\$ 31.711,00.

Atentamente,


Dr. Román Barrios Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXP. 147334
Tr. 01.1.13.000484